

Expediente: 786/11

Carátula: DIAZ FANNY ESTER C/ DIAZ ROSA SUSANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 05/12/2022 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312671248 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 786/11



H20701578056

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DIAZ FANNY ESTER c/ DIAZ ROSA SUSANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 786/11.-

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50					
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO
TASA	0,02	0,00	0,00	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	0,00		
ACEPT. CARGO PER	240	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	50	26	1300	7	350
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	18	1800	4	400
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RA	70	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	10	300	0	0
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30
		TOTAL	3.430,00		780,00
					4.210,00

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$4.210 la cual debe ser abonada por el actor Diaz Fanny Ester DNI 10.713.804 en la suma de \$3430 ; por la los demandados Diaz Rosa Susana DNI 11.620.775 y Coronel Juan José DNI 33.628.636 en la suma de \$ 780. Asimismo informo que en fecha 03/07/2015 la parte Actora repuso el 2% de la tasa inicial de justicia, por lo que, la misma no fue computada en la presente Planilla Fiscal. Concepción,01 de diciembre de 2022.-

CONCEPCION,01 de diciembre de 2022.

l°)-De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$4.210 la cual debe ser abonada por el actor Diaz Fanny Ester DNI 10.713.804 en la suma de \$3.430 ; por la los demandados Diaz Rosa Susana DNI 11.620.775 y Coronel Juan José DNI 33.628.636 en la suma de \$ 780 corrarse vista a las partes por el término de tres días (art. 335-segundo párrafo de la Ley 5.121 y modif) bajo apercibimiento de Ley. Personal.JAAA.

Actuación firmada en fecha 02/12/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.